

administración local

AYUNTAMIENTOS

CAÑADA DE CALATRAVA EDICTO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Aprobación padrones municipales 2024. Tasas e impuestos.

Aprobado por la Alcaldía los padrones de agua 1º y 2º trimestre de 2024 y los padrones de basura y alcantarillado 2024, se exponen al público, mediante la publicación del presente edicto en el B.O.P y el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 15 días, para que los interesados puedan ser examinados y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2014, Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, contra las liquidaciones contenidas en dichos padrones, podrán los interesados interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir de la finalización del periodo de exposición al público, ante la Alcaldía.

En Cañada de Calatrava.- La Alcaldesa.

Anuncio número 3044

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.